

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

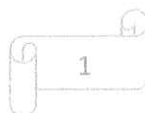
En la Localidad de la Esc. Sec. Gral. "Vicente Guerrero", Col. Reforma, del **Municipio Rio Blanco, Ver.** Siendo las 9:00 Hrs. Del día **18 de Agosto del 2018**, reunidos los representantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, y por la parte de la empresa constructora, representada por el **C. Arq. Juan Ángel Bautista Lázaro**, con Domicilio en: **Av. Vicente Guerrero, # 9, Col. El águila, Cd. Nogales, Ver.** Con registro federal de contribuyentes: [REDACTED]

CON EL OBJETIVO DE EFECTUAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA:

N° de obra: 2018301380012., Descripción: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. SEC. GRAL. "VICENTE GUERRERO", Col. Reforma, en Rio Blanco, Ver., con un monto de \$ **115,366.25 incluye I.V.A. con fecha de inicio el día **02 de Julio de 2018**, y terminó el día **18 de Agosto de 2018** de acuerdo con el H. Ayuntamiento.**

Una vez verificada la obra, mediante el recorrido y la inspección por las partes que intervienen, se asientan lo siguiente, **N° de contrato: CAD/RIOBVZ/OP/2018/007.**, **N° de obra: 2018301380012.**, **Descripción: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. SEC. GRAL. "VICENTE GUERRERO", COL. REFORMA, DE RIO BLANCO, VER.**, no presenta ningún problema, estando de acuerdo con lo manifestado se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y en operación por lo que está en condiciones de ser recibida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Ver. Quienes se comprometen a implementar un programa de conservación y mantenimiento de la misma.

El acto de **ENTREGA – RECEPCIÓN** de los trabajos realizados no liberan al contratista por las responsabilidades de obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de



los materiales empleados. Pagos inmediatos o vicios ocultos por lo que el ayuntamiento se reserva el derecho de realizar pertinentemente las declaraciones que a derecho corresponda.

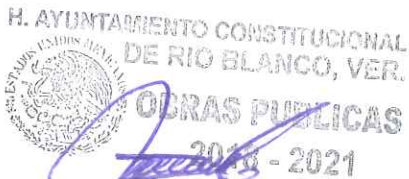
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto siendo las 11:30 Hrs., del día citado, levantando para constancia de este acuerdo la presente acta en tres tantos, donde firman quienes intervinieron en ella damos fe:

POR EL CONTRATISTA



**C. ARQ. JUAN ÁNGEL BAUTISTA LÁZARO
REPRESENTANTE LEGAL
JUAN ANGEL BAUTISTA LAZARO.**

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.



**ING. ARTEMIO MONTIEL UTRERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



**ING. GILBERTO NAJERA SANCHEZ
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS**